



RELACIÓN TRABAJADORES QUE PUDIERAN SER OBJETO DE SUBROGACIÓN.

CUADRANTE DE TRABAJADORES FACILITADO POR LA EMPRESA ACTUAL EN FECHA 30-06-2015 QUE PUEDEN SER MOTIVO DE SUBROGACIÓN.												
INICIALES	FECHA DE ALTA	CATEGORÍA		NAF		FECHA NACIMIENTO	DNI	TIPO CONTRATO	DETALLE CONTRATO	F. FIN CONTRATO	SALARIO BRUTO ANUAL	Nº PAGAS
S.C.P	25/01/2012	EDUCADOR INFANTIL	7	10322100	24	03/02/1987	XXXXXX26D	501	Obra o Servicio	01/10/2015	6.603,79 €	12
N.C.M	01/05/2012	DIRECTOR GERENTE	7	10322841	86	07/01/1986	XXXXXX83M	189	Indefinido	31/12/2099	22.428,10 €	12
I.A.G.N	27/04/2015	SBUDIRECTOR	28	11423522	63	05/10/1976	XXXXXX14M	401	Obra o Servicio	31/08/2015	20.091,34 €	12
T.L.B	02/05/2011	EDUCADOR INFANTIL	7	10428723	44	13/04/1987	XXXXXX16F	401	Obra o Servicio	01/10/2015	13.172,25 €	12
C.M.M	08/01/2013	PERSONAL LIMPIEZA	7	634402	69	16/07/1960	XXXXXX82P	200	Indefinido	31/12/2999	13.424,32 €	12
M.M.T	17/04/2015	EDUCADOR INFANTIL	7	10639768	17	14/04/1994	XXXXXX84Z	502	Eventual	16/08/2015	2.183,81 €	12
M.J.S.N	23/03/2015	EDUCADOR INFANTIL	46	10238048	29	24/12/1977	XXXXXX62Q	501	Obra o Servicio	01/10/2015	13.378,48 €	12
A.T.M	23/03/2015	EDUCADOR INFANTIL	7	10594222	61	03/11/1992	XXXXXX36C	501	Obra o Servicio	31/08/2015	5.740,59 €	12
CUADRANTE DE TRABAJADORES FACILITADO POR LA EMPRESA ACTUAL EN FECHA 29-07-2015 QUE PUEDEN SER MOTIVO DE SUBROGACIÓN*												
INICIALES	FECHA DE ALTA	CATEGORÍA		NAF		FECHA NACIMIENTO	DNI	TIPO CONTRATO	DETALLE CONTRATO	F. FIN CONTRATO	SALARIO BRUTO ANUAL	Nº PAGAS
S.C.P	25/01/2012	EDUCADOR INFANTIL	7	10322100	24	03/02/1987	XXXXXX26D	501	Obra o Servicio	01/10/2015	8.732,28 €	12
N.C.M	01/05/2012	DIRECTOR GERENTE	7	10322841	86	07/01/1986	XXXXXX83M	189	Indefinido	31/12/2099	22.428,10 €	12
I.A.G.N	27/04/2015	SBUDIRECTOR	28	11423522	63	05/10/1976	XXXXXX14M	401	Obra o Servicio	31/08/2015	20.091,34 €	12
T.L.B	02/05/2011	EDUCADOR INFANTIL	7	10428723	44	13/04/1987	XXXXXX16F	401	Obra o Servicio	01/10/2015	13.172,25 €	12
C.M.M	08/01/2013	PERSONAL LIMPIEZA	7	634402	69	16/07/1960	XXXXXX82P	200	Indefinido	31/12/2999	13.424,32 €	12
M.M.T	17/04/2015	EDUCADOR INFANTIL	7	10639768	17	14/04/1994	XXXXXX84Z	502	Eventual	16/08/2015	2.183,81 €	12
M.J.S.N	02/05/2011	EDUCADOR INFANTIL	46	10238048	29	24/12/1977	XXXXXX62Q	501	Obra o Servicio	01/10/2015	17.292,60 €	12
A.T.M	24/06/2013	EDUCADOR INFANTIL	7	10594222	61	03/11/1992	XXXXXX36C	501	Obra o Servicio	31/08/2015	8.559,48 €	12

* Esta información es la que se ha facilitado al Ayuntamiento, sin perjuicio que es obligado el cumplimiento del artículo 26 del XI Convenio colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil que en particular, en su apartado 2 establece que en los supuestos en los que se produzca la adjudicación de la concesión a una nueva empresa.../... se estará ante un supuesto de subrogación de todos los derechos y obligaciones de los trabajadores con contrato en vigor y antigüedad mínima de tres meses en la empresa saliente .../... 3) La empresa saliente pondrá a disposición de la entrante y de la representación legal de los trabajadores si la hubiere, en el plazo máximo de 10 días naturales antes de la fecha de inicio del servicio por la nueva empresa adjudicataria, la siguiente documentación:

- a) Relación de los trabajadores subrogados, con indicación de sus datos personales y laborales. b) Copia de los contratos de trabajo de los trabajadores relacionados. c) Copia de los tres últimos recibos de salarios de los trabajadores relacionados. d) Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. e) Fotocopia de los modelos TC/2 de los últimos 4 meses.